

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA  
RIONEGRO (ANT)**  
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

TRASLADO No. 027

Fecha del Traslado: 16/06/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615318400120130049300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CONSUELO ARISTIZABAL ARISTIZABAL	MARIO MANCO MANCO	Traslado Art. 110 C.G.P. TRASLADO ESCRITO DE REPOSICION	15/06/2022	17/06/2022	22/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA  
HOY 16/06/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MAYRA ALEJANDRA CARDONA SANCHEZ  
SECRETARIO (A)

## SOLICITUD

Hernan Evelio Cifuentes Rendon <hernaneveliotatan@hotmail.com>

Mié 18/05/2022 14:32

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro  
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

HERNAN EVELIO CIFUENTES RENDON

Abogado U de A

Señores

**JUEZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Rionegro - Antioquia

E. S. D.

<b>REFERENCIA</b>	<b>SOLICITUD AMABLE</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>CONSUELO ARISTIZABAL ARISTIZABAL</b> <b>C.C. 21.964.564</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>MARIO MANCO MANCO</b> <b>C.C. 70.074.870</b>
<b>NUMERO DE PROCESO</b>	<b>05615318400120130049300</b>
<b>APODERADO</b>	<b>HERNAN EVELIO CIFUENTES RENDO- A</b> <b>C.C. 15.425.587</b> <b>T.P. 68462 del C.S. de la J.</b> <b>Móvil: 3207461325</b> <b>DIRECCIÓN: Carrera 54 No. 37 19 – Urbanización Villas del Rio</b> <b>CORREO</b> <b>ELECTRONICO:</b> <a href="mailto:hernaneveliotatan@hotmail.com">hernaneveliotatan@hotmail.com</a>

**HERNAN EVELIO CIFUENTES RENDON**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.425.587, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número 68462 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en nombre y representación de la señora CONSUELO ARISTIZABAL ARISTIZABAL, por medio del presente escrito muy respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de manifestarle a usted lo siguiente:

1. Que por providencia del día 18 de mayo de 2022, se declara el desistimiento tácito de este proceso
2. Como bien lo sabe su Señoría, en el plenario del proceso, hemos llegado a una parte procesal, en la cual por las partes no estar de acuerdo por existir conflictos de interpretación legal y de hecho, se hizo necesario el nombramiento de un partidor y que por efectos de la pandemia fue difícil la comunicación para aquella o aquel.
3. Es cierto, que llevamos cierto tiempo sin que el proceso tenga una celeridad procesal, pero esto debido a las circunstancias conocidas por todos como son la misma pandemia el internet, etc.

Por todo lo anterior, muy respetuosamente le solicito a este Despacho, se tome en consideración todas las actuaciones procesales en el proceso desde el pago de peritos evaluadores, audiencias, etc., para dejar sin efecto el presente auto.

También muy respetuosamente le solicito a este Despacho, se nombre una lista por auto de posibles partidos con sus respectivos contactos, tanto físicos como electrónicos.

Atentamente y con todo respeto,



**HERNAN EVELIO CIFUENTES RENDON**

C.C. 15.425.587

T.P. 68.462 del C.S de la J.